

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA
N° 0003-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral de la parte resolutive Resolución Asamblea Universitaria N° 015-2019-UNHEVAL, del 13.AGO.2019, se eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2019, cuyos datos figuran en dicha resolución;

Que, mediante el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 016-2019-UNHEVAL, del 28.AGO.2019, se eligió a los docentes como miembros titular y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2019, como sigue; cuyos detalles figuran en dicha resolución;

Que, mediante el Informe N° 003-2019-UNHEVAL-CEU-P, del 26.NOV.2019, el Presidente del Comité Electoral Universitario, informa sobre la situación de los miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, entre otros, que con Acta de Conformación de Junta Directiva del Comité Electoral, de fecha 02 de setiembre de 2019 se elige como Presidente del CEU al Dr. Ido Lugo Villegas y como Secretario del CEU al Mg. Ángel Francisco Calero Luis de quien, con fecha 09 de setiembre de 2019 se toma conocimiento que se encuentra con licencia sin goce de haber a partir del 06 de setiembre de 2019 hasta el 31 de julio de 2020 en mérito a la Resolución N° 232-2019-UNHEVAL-FCS-D; que con Resolución N° 049-2019-UNHEVAL-CEU, de fecha 09 de setiembre de 2019, se resuelve habilitar al Dr. Hamilton Estacio Flores como miembro titular del CEU de la UNHEVAL; asimismo que en Sesión Extraordinaria del CEU de fecha 09 de setiembre de 2019 se reconstituyó la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario para el periodo 2019-2020, siendo el Presidente el Dr. Ido Lugo Villegas, el Secretario Mg. Jimmy Grover Flores Vidal, y los Vocales Dr. Reiter Lozano Dávila, Mg. Jorge Edgar Rosales Albornoz, Dr. Hamilton Estacio Flores, Mg. Joel Tucto Berrios, Luis Pielago Arias, Diego Alonso Policarpo Albornoz, Felix David Ymonaqui Ahuanari, cursándose el Oficio N° 138-2019-UNHEVAL-CEU de fecha 10.SET.2019, para la emisión de la Resolución de la Junta Directiva del CEU; asimismo que el Dr. Reiter Lozano Dávila y el Dr. Hamilton Estacio Flores no han asistido hasta la fecha a ninguna de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas por el Comité Electoral Universitario, por lo tanto, no se les ha considerado al momento de formar el CMC del CEU; y que debido a la falta de participación de los docentes antes mencionados el CEU solo está realizando las sesiones con la presencia de solo 4 docentes y 3 estudiantes;

Que, en la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, del 06.DIC.2019, luego de conocer la situación actual de los miembros del Comité Electoral Universitario y ante la necesidad de que dicho Comité cuente con mas docentes accesitarios para que no se vea afectada el cumplimiento de sus funciones, el pleno acordó elegir, a partir de la emisión de la resolución, al docente Mg. ZÓSIMO PEDRO JACHA AYALA, como MIEMBRO ACCESITARIO del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 003-2020-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

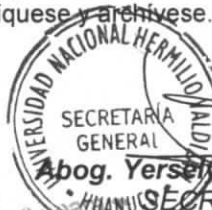
SE RESUELVE:

- 1º. ELEGIR, a partir del 13.ENE.2020, al docente Mg. ZÓSIMO PEDRO JACHA AYALA, como MIEMBRO ACCESITARIO del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv -OCI- AL-CEU -UTransparencia
OCalidad Facultades (14) OPyP
URCyAA DIGA URH Interesado SUEyC File Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
16 ENE. 2020
N° Registro:
Hora: 9.45 am

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente